

39460
de



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 159
QUILLON, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-47
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-47

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ITURRA LILLO CARLA VANESSA



LA SUMA DE \$:580.125 ✓

Y SON:QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA. SRTA..CARLA ITURRA LILLO (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 60. POR EL MES DE FEBRERO/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, EN EGRESO DE PAGO NRO.:66 DE FECHA 31/012020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.-: 5.598 QUE APRUEBA CONDTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	650.000			B-60
21411	Retenciones Tributarias		69.875		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		580.125		C-0
TOTALES :		650.000	650.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME